











ENERO 2021

TITULAR	NOTA	FUENTE
63 de cada 100 mujeres han sufrido violencia sexual	Dos terceras partes de las mujeres salvadoreñas han sufrido algún hecho de violencia sexual a lo largo de su vida, reveló la Encuesta Nacional de Violencia Sexual Contra las Mujeres 2019, realizada por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), del Ministerio de Economía (MINEC). Además, una cuarta parte afirma haber sido víctima de estos hechos durante los doce meses previos a la realización de la encuesta. El informe realizado contó con la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/63-de-cada-100-mujeres-han-sufrido-violencia-sexual-20210103-0060.html	LPG Pág.2 Lunes 4 Enero 2021

Entró en vigor ley de inclusión de personas con discapacidad	La Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad entró en vigor el pasado 1º de enero, algo que a criterio de Elba Chacón, coordinadora de Derechos Humanos de la Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, busca concientizar a la sociedad a ya no ver a las personas con discapacidad desde la óptica asistencialista o la lástima, sino hacerlo desde los derechos humanos. "Tenemos esos esquemas bien arraigados de ver a las personas con discapacidad desde la lástima o desde la enfermedad y no desde los derechos humanos. Importante es que el Estado desde ya vaya previendo acciones para la concientización de la población en general de manera que se vayan erradicando esas prácticas de discriminación", mencionó Chacón. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Entro-en-vigor-Ley-de-inclusion-de-personas-con-discapacidad-20210104-0088.html	LPG Pág.9 Martes 5 Enero 2021
Fiscalía registra 2,251 personas desaparecidas en 2020	Las autoridades fiscales registraron los desaparecimientos de 2,251 personas entre el 1 uno de enero y el 21 de diciembre del año recién finalizado, es decir, que en promedio seis salvadoreños desaparecieron cada día en 2020. La cifra anterior es superior a la cantidad de muertes violentas registradas en 2020 en que se contabilizó 1,322 homicidios. Por segundo año consecutivo, el número de personas desaparecidas supera a la cifra a las muertes derivadas de la violencia criminal. La Fiscalía General tiene segregada los casos de desapariciones en: desaparición y privaciones de libertad. En el informe se detalla que 1,601 de los casos están catalogados como privaciones de libertad, y que la mayoría de las víctimas no aparecen; mientras que 650 son consideradas como desapariciones.	EDH Pág.2 Domingo 10 Enero 2021
Parientes se quejan de la falta de interés de las autoridades	A la angustia que causa la desaparición de un familiar se le suma el desinterés de las autoridades por resolver sus casos, según denunciaron parientes de jóvenes desaparecidos. Los relatos fueron hechos en el evento organizado por la Asociación Salvadoreña por los Derechos Humanos sobre la situación de las personas desaparecidas a raíz de la violencia en El Salvador. Los parientes coincidieron en las dificultades que enfrentan cuando llegan a preguntar a la Fiscalía o a la Policía sobre los casos de sus hijos o hijas desaparecidas. https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/plan-control-territorial-desaparecidos/794309/2021/	EDH Pág.3 Domingo 10 Enero 2021
El Salvador, el tercer país más violento de C.A, pese a la baja de homicidios	Los homicidios bajaron no solo en El Salvador. Los países de la región, a excepción de Costa Rica, redujeron su porcentaje de homicidios. La baja más notoria la refleja El Salvador, con un porcentaje de reducción de homicidios del 45 % en comparación con los 2,398 homicidios ocurridos en 2019. Le sigue Guatemala con 28 % menos, Belice con 24 % menos y Honduras con 13 % de homicidios menos que en 2019. El único país de Centroamérica que no reportó baja en los homicidios fue Costa Rica que por lo contrario, registra un incremento del 1 %. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/el-salvador-tercer-pais-mas-violento-centroamerica-pese-baja-homicidios/794543/2021/	EDH Pág.15 Lunes 11 Enero 2021
Cada día 50 mujeres fueron víctimas de violencia entre enero y junio de 2020	Cincuenta casos diarios de violencia contra la mujer fueron reportados en el primer semestre del año pasado, de acuerdo con el Informe semestral Hechos de violencia contra la mujer, de enero a junio 2020. El dato total es de 9,176 hechos, que incluye violencia sexual, física, patrimonial, laboral y otra, según el informe hecho por el Gobierno. En 1,569 de los casos se trata de mujeres menores de 18 años. Los datos que se recolectar a través de la Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia son igual de preocupantes; solo el año pasado, entre enero y septiembre, a través de esa institución se recibieron 6,779 casos por posible amenaza o vulneración de los derechos de infantes y adolescentes. Aquí se incluyen casos de violencia física (3,890); sexual (1,955), psicológica (1,194), emocional 761, moral (89) y cultural (2). https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/cada-dia-50-mujeres-victimas-de-violencia-enero-junio-2020/794914/2021/	EDH Pág.2 Martes 12 Enero 2021
El año pasado cerró con 1,329 homicidios, según la Fiscalía	La violencia criminal acabó con la vida de 1,329 personas en el año 2020, según registros de la Fiscalía General. Esa cifra constrasta con el número de homicidios que reporta la PNC para el año pasado. Los registros de la Policía detallan que 1,322 perdieron la vida a raíz de la violencia. El informe de la Fiscalía registra 1,257 homicidios y 72 feminicidios durante el año recién pasado. Fuentes policiales consultadas explicaron que los casi seis meses de confinamiento obligatorio pudo haber influido en la reducción de homicidios y feminicidios. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/homicidios-fiscalia-registra-1329-2020/795229/2021/	EDH Pág.14 Miércoles 13 Enero 2021
FGR destaca 24.4% de disminución en delitos durante el último año	Raúl Melara -titular de la Fiscalía General de la República (FGR)- presentó el balance de sus dos años de gestión, donde destacó una reducción del 24.4 % de los delitos cometidos el año pasado, pues se reportan 78,961 mientras que, en 2019, la cifra fue de 104,448. Además, se incautó \$162,000 a estructuras terroristas, vehículos, bienes materiales y más de 2,000 extorsionistas condenados. Melara dijo que desde el 6 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020 se han judicializado 49,081 casos correspondiente a 68,913 imputados, de los cuales 9,306 es por amenazas, 4,901 por lesiones y 3,863 por lesiones culposas. Asimismo, la FGR reduzco en un 55 % el uso de testigos criteriados. https://www.diariocolatino.com/fgr-destaca-24-4-de-disminucion-en-delitos-durante-el-ultimo-ano/.	Diario Co Latino Pág.4 Miércoles 13 Enero 2021

Mujeres denuncian asaltos y acoso de sujeto que se mantiene cerca de un colegio en Santa Tecla	Algunas mujeres denunciaron en redes sociales sobre el acoso y asaltos de las que han sido víctimas por parte de un sujeto que se mantiene en las calles cercanas al colegio Santa Cecilia en Santa Tecla. Una de las denunciantes explicó que el sábado el sujeto amenazó con una cuchilla a una compañera. Ella explicó que la hora en que aparece es entre las 5:00 y 6:00 de la mañana. Una de las denunciantes explicó que el sábado el sujeto amenazó con una cuchilla a una compañera. Ella explicó que la hora en que aparece es entre las 5:00 y 6:00 de la mañana. https://www.elsalvadortimes.com/articulo/sucesos/mujeres-denuncian-asaltos-acoso-sujeto-mantiene-cercanias-colegio-santa-tecla/20210113100703077093.html	El Salvador Times Miércoles 13 Enero 2021
Desplazamientos forzados siguieron durante la pandemia	Un total de 75 casos de desplazamiento forzado en el país registró en el año 2020 el Departamento de Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes (DAPDM) de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). El reporte de casos es de enero a noviembre, ya que aún no se cuenta con el detalle de los casos de diciembre. Sin embargo, para organizaciones de derechos humanos la cifra aún es preocupante por el hecho que buena parte del año pasado la población estuvo en confinamiento a causa de la pandemia por covid-19. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Desplazamientos-forzados-siguieron-durante-la-pandemia-20210121-0140.html	LPG Pág.4 Viernes 22 Enero 2021
Cristosal reprocha que GOES no formule reglamento de ley	Cristozal hizo ayer un reproche al gobierno de El Salvador (GOES) porque todavía no elabora ni pone en vigencia el reglamento de la Ley Especial para la Atención y Protección Integral a las Personas en Condición de Desplazamiento Forzado. De acuerdo con la organización, el tiempo que tenía el Gobierno para formular y sancionar el reglamento acabó el 23 de mayo del 2020, ya que la ley únicamente daba 90 días para hacer ese proceso. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/CRISTOSAL-reprocha-que-Gobierno-no-formule-reglamento-de-ley-20210121-0139.html	LPG Pág.6 Viernes 22 Enero 2021
2020 dejó más desapariciones que homicidios	El Observatorio Universitario de Derechos Humanos de El Salvador (OUDH) informó que durante 2020 se registraron más desapariciones que muertes violentas, volviéndolo el segundo año consecutivo con dicho suceso. En 2020 hubo un total de 2,273 personas desaparecidas, mientras que los homicidios fueron 1,322, según datos de la Policía Nacional Civil (PNC), dando un aproximado de cuatro muertes diarias. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/2020-dejo-mas-desapariciones-que-homicidios-20210122-0112.html	LPG Pág.4 Sábado 23 Enero 2021
125 docentes acusados de violencia sexual en últimos 6 años	En detalle, 100 de estos docentes fueron denunciados por acoso sexual, es decir, el 80%. Seis docentes fueron denunciados por violación; seis más, por agresiones sexuales; y otros cuatro, por estupro, para hacer un total de 116. Sobre los nueve casos restantes: hay seis casos sobre las que no fue especificado el tipo de violencia sexual por el que fueron denunciados los docentes; y hay tres casos en los que el motivo de la denuncia fue especificado como "suspensión previa", una figura contemplada en la Ley de la Carrera Docente. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/125-docentes-acusados-de-violencia-sexual-en-ultimos-6-anos-20210123-0063.html	LPG Pág.4 Domingo 24 Enero 2021
Policía registra 78 muertes violentas en 20 días de enero	Murieron de forma violenta 78 personas entre el uno y el 20 de enero de 2021. Esa cifra es menor con respecto al mismo período del año pasado, que contabilizaba 89 homicidios, según el registro de la Policía. Lo que llama la atención es que 77 muertes violentas le son atribuidas por la Policía a las pandillas. Lo anterior significa que solo un homicidio estaría fuera del accionar de esos grupos criminales. Detalla el informe que 39 de los homicidios fueron cometidos por pandilleros de la mara Salvatrucha (MS), otros 17 por miembros de la mara 18 que se autodenominan Sureños y ocho fueron cometidos por la misma pandilla, pero los que se hacen llamar Revolucionarios.	EDH Pág.6 Domingo 24 Enero 2021
Asamblea aprueba ley que protege a adultos mayores	Con 58 de los diputados de la Asamblea se aprobó el dictamen favorable de la comisión de la familia, niñez, adolescencia y adulto mayor que contenía la Ley Especial de la Persona Adulta Mayor. Esta ley busca el respeto a los adultos mayores. "Quizás una de las principales novedades que se deja atrás es aquel enfoque en el que se veía al adulto mayor con lástima o con infantilización de que la persona adulta mayor es como si fuese un niño, eso quedó atrás, ahora, nos vamos con un enfoque meramente de derechos humanos y de reconocer lo productivo que son las personas adultas mayores y además reconocer la experiencia y el aporte que le dieron a la vida económica y productiva de la sociedad salvadoreña", señaló David Reyes, presidente de la comisión de la familia. https://www.diariocolatino.com/asamblea-aprueba-ley-que-protege-a-adultos-mayores/	Diario Co Latino Pág.3 Jueves 28 Enero 2021
Diputados aprueban el derecho humano a la alimentación	Los diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa emitieron un dictamen que contien un Acuerdo de Reforma a la Constitución de la República, para incluir en la Constitución el derecho humano a la alimentación, reformas solicitadas por diferentes sectores de la población salvadoreña por la inseguridad alimentaria de la sociedad generada por diversos factores estructurales y agudizada por los efectos de la pandemia Covid19, las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal y la reciente plaga de langosta en Centroamérica. Este miércoles, con 57 votos de los legisladores	Diario Co Latino Pág.3 Jueves 28 Enero 2021

aprobaron dicho dictamen y dejaron la ratificación a la siguiente legislatura para que se reconozca el derecho humano a la alimentación.	
https://www.diariocolatino.com/diputados-aprueban-el-derecho-humano-a-la-alimentacion/	

.